

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.714/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2017, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
2017 0.414.632	Desarrollo Rural. Inversión reposición en edificios	1.813.180,00
	TOTAL GASTOS	1.813.180,00

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
2017.0.870.00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	1.813.180,00
	TOTAL INGRESOS	1.813.180,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Córdoba, a 8 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.